

Accionistas bajo la custodia del señor Secretario del Consejo. Asimismo, desde la inserción del presente, pueden examinar y pedir el envío gratuito de los documentos que se someten a su aprobación.

Marbella, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rubén Vidiella Salgado.—70.502.

CODIMSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006 aprobó el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Resultados negativos Ejercicios anteriores	16.084,17
Caja y bancos	41.025,83
Elementos de transportes	3.000,00
Total activo	60.110,00
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Total pasivo	60.110,00

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Ana M.ª Canales Matinez.—70.458.

CONSTRUCCIONES GÓMEZ VALDERRAMA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Construcciones Gómez Valderrama, Sociedad Limitada», convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Mengíbar, sita en calle Real, sin número, de dicha localidad, el día 26 de enero de 2007, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general ordinaria: Aprobación o censura de la gestión social, según informe de gestión confeccionado al efecto.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios económicos 2004 y 2005 anteriores, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Junta general extraordinaria: Aprobación de acuerdos sobre los compromisos de pago asumidos por la sociedad, según Convenio Judicial de suspensión de pagos aprobado en su día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Mengíbar, 4 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Aguilera.—70.526.

CULTURAL CEDEIRA, S. A.

Rectificación

En el anuncio de ampliación de capital, publicado en el BORME n.º 231, el día 5 de diciembre de 2006, pág. 40062, apartado f), donde dice «Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Debe decir: f) «Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—70.464.

D. JONATHAN ECHEVARRÍA ESQUIVES

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 112/06, seguida en este Juzgado a instancia de D. Jonathan Echevarría Esquives contra Otesa Instalaciones, S. L., se ha dictado con fecha 27-11-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 688,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—69.529.

DALTOTRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1540/04 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de D. José Ortego Pérez contra la empresa «Daltotrans Sociedad Limitada y José María Martínez Torres», se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 4.150,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—69.417.

DOMINGO MÉNDEZ PÉREZ

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 112/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Miguel Vidal contra Domingo Méndez Pérez, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Domingo Méndez Pérez, en situación de Insolvencia total por importe de 2.384,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—69.530.

ELYO MARTORELL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General de socios de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada», que se celebrará en su domicilio social en Barcelona, calle París, 43 bis, el próximo 29 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Auditor de Cuentas para la realización de las Cuentas Anuales de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada».

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, a 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Puyal Torras.—70.490.

ESTUDIO INTEGRAL ACENO, S. L. (Sociedad absorbente)

ACENO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil seis aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada de Aceno, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 4 de diciembre de 2006.—Don Juan-José Palomo Amor, Administrador Único de Estudio Integral Aceno, S.L. y como persona física designado por Estudio Integral Aceno, S.L. Administrador Único de Aceno, S.A.—70.236. y 3.ª 12-12-2006

GESPROMOBYS, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ISMABER 2003, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Tíjola, a 1 de diciembre de 2006.—Javier Berruezo Segura, Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y Administrador solidario de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada».—Estanislao Berruezo García, Administrador solidario de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada».—70.489. 1.ª 12-12-2006